



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO.

Dir: Av. 30 de Junio
Telf. 2707-003 2707-004 3042114
Email: gmcsjb@hotmail.com



SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLIEGOS N°- 010-2023

CODIGO DEL PROCESO: FI-GADMSJB-005-2023

Señor.
Bolívar Chacón
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO
Su despacho.

De mi consideración:

Por medio de la presente reciba un cordial y respetuoso saludo deseándole el mayor de los éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

Por otra parte señor Alcalde, dando cumplimiento al memorando N°- 568-ALCALDÍA-2023, de fecha 06 de marzo del presente año, suscrito por su persona, en donde solicita se continúe con los trámites pertinentes para la “**SERVICIO DE MOVILIZACIÓN TERRESTRE DE UN BUS DE 40 PASAJEROS PARA EL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES DOMICILIADOS EN LA PARROQUIA SANTIAGO DE PANANZA QUE ASISTEN A LA UNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO CANTONAL**”, tengo a bien remitir a Usted en calidad de Máxima Autoridad de la Entidad Contratante el **PLIEGO** signado con el código **FI-GADMSJB-005-2023**, elaborado en base a los Términos de Referencia entregados conjuntamente con el requerimiento por parte del área requirente; para su respectiva revisión y **APROBACIÓN**.

Debido a la naturaleza de la contratación, dicho producto constituye un (**SERVICIO**), de Procedimientos Especiales, por lo tanto, de conformidad con lo que dispone la LOSNCP, RGLOSNC, Resoluciones y normativa vigente, una vez aprobado el pliego se solicita designar a quien corresponda proceda a elaborar la respectiva Resolución Motivada de inicio y aprobación de pliegos, y ha posterior se remita la información a la Unidad de Compras Públicas del GADMSJB, para la respectiva publicación en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo al cronograma presentado. Adjunto pliego, certificación presupuestaria, Términos de Referencia, Estudio de Mercado, Requerimiento, Convocatoria, demás documentos considerados como relevantes.

Con el fin de dar cumplimiento a lo determinado en el art. 227 del RGLOSNC, “(...) La máxima autoridad de la entidad contratante, o su delegado, realizará la convocatoria a uno o más procedimientos de ferias inclusivas, a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, empleando para el efecto uno o más medios de comunicación masiva que permitan difundir la misma en el ámbito territorial escogido (..)”. Ante lo expuesto solicito se publique la misma en la pagina Web Institucional y demás medios de comunicación.

San Juan Bosco, 21 de abril de 2023.

Firmas de Responsabilidad

| Elaborado por: | Revisado y solicitado por. |
|---|---|
| Cesar Paul Lojano Salazar Técnico de Compras Públicas | Ing. Frank Vallejo Director Administrativo Subrogante |